MUNICIPIO DE SIBATE

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SASI-SADEA-009-2026

SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA GERMINACION, PROPAGACION, TRASPLANTE Y POLINIZACION DE ESPECIES ARBOREAS NATIVAS PARA LA REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DEL MUNICIPIO DE SIBATE.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		1 COMERCIALIZADORA ARES DEL ORIENTE S.A.S. NIT 901.737.168-0		2 DISTRIANGULO S.A.S. NIT 900.251.139-6	
INDICADORES FINANCIEROS ESTABLECIDOS		**INDICADORES PROPONENTE**		**INDICADORES PROPONENTE**	
CAPITAL DE TRABAJO L= Activo Corriente - Pasivo Corriente >=100% del P.O		$601,485,000.00	CUMPLE		
Presupuesto oficial:	**$75,000,000.00**				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ L. = Activo Corriente Pasivo Corriente (>=4.67) (Deberá ser igual o superior a 4.67 para que el Proponente sea HABILITADO)		255.97	CUMPLE		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO N.E. = Pasivo Total Activo Total <= 20% (Deberá ser igual o inferior al 20% para que la oferta sea TENIDA EN CUENTA) **		3%	CUMPLE		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS Utilidad Operacional Gastos de Intereses >=10.15 (Deberá ser igual o superior al 10.15)		INDETERMINADO	CUMPLE		
Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 29% (0.29) Adenda 1 (20%)		65%	CUMPLE		
Rentabilidad sobre Activos: Mayor o igual a 20% (0.20) Adenda 1 (19%)		62%	CUMPLE		

**En la evaluación financiera al verificar los estudios previos con el pliego se deteminó que el proceso en los estudios previos y en el análisis de mercado el indicador de endeudamiento debía ser menor o igual al 20%. Sin embargo, en el pliego de condiciones se consignó por error de transcripción el valor de 2%. En aplicación de la ley 80 de 1993 artículo 24, que establece la carga de claridad y precisión en los pliegos de condiciones y de acuerdo a los principios de transparencia y responsabilidad, se aclara que el valor correcto en este indicador para la evaluación es 20%.

EL SUSCRITO FUNCIONARIO CONCEPTÚA QUE REVISADA LA DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE SE HABILITA FINANCIERAMENTE A:

1	**COMERCIALIZADORA ARES DEL ORIENTE S.A.S. NIT 901.737.168-0**	**CUMPLE**
2	**DISTRIANGULO S.A.S. NIT 900.251.139-6**	**se REQUIERE al oferente para que aporte los documentos que permitan evidenciar o acreditar que para la vigencia 2026, renovó el RUP, según lo indicado en la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA Código CCE-EICP-MA06, Versión 03 de 27 de diciembre de 2023 numeral 12.3. Renovación y firmeza del RUP y en los términos del articulo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, esto es a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, a fin de acreditar y tener en cuenta para el proceso de selección el RUP con información del año inmediatamente anterior**

martes, 12 de mayo de 2026

LIBIA MIREYA DIAZ PARDO
Secretaria de Hacienda

MARTHA YOLANDA PULIDO BASTIDAS
Elabora